



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0405 21
CORRIENTES, 31 MAR 2021

VISTO las Resoluciones N° 945/19; 946/19; 947/19; 948/19; 009/20; 010/20; 018/21; 019/21; 020/21; 021/21; 022/21; 023/21; 024/21 y 025/21 del C.S. por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de Profesores, de los Departamentos de BIOLOGÍA, QUÍMICA, INGENIERÍA, AGRIMENSURA, MATEMÁTICA, INFORMÁTICA y FÍSICA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la Res. N° 016/21 C.S. aprueba el Protocolo para la realización de los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición de Profesores/as prevista en el Título II de la Resolución N° 956/09 CS.

Que se adoptaron las disposiciones vigentes a los fines de realizar las actividades en forma remota, a través de las plataformas virtuales, utilizando medios tecnológicos sincrónicos y asincrónicos, a los fines de evitar la propagación del virus COVID 19.

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación.
Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por las Resoluciones N° 945/19; 946/19; 947/19; 948/19; 009/20; 010/20; 018/21; 019/21; 020/21; 021/21; 022/21; 023/21; 024/21 y 025/21 del Consejo Superior para proveer cargos de PROFESORES con la dedicación que en cada caso se consigna, en los Departamentos de BIOLOGÍA, QUÍMICA, INGENIERÍA, AGRIMENSURA, MATEMÁTICA, INFORMÁTICA y FÍSICA de esta Facultad y sobre programa de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del 15/04/2021 y hasta el 29/04/2021 a las 13 hs. inclusive, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas, solicitando turno con anticipación, a la cuenta mesa.inscripcion.concurso@exa.unne.edu.ar

ARTICULO 3°.- PRESENTAR el Formulario de Inscripción acompañado por un ejemplar impreso de la documentación exigida en los Artículos 30, 31 y 32 de la Res. N° 956/09 C.S. y la Res 885/11 C.S., cuando corresponda.

ARTICULO 4°.- La presentación deberá acompañarse con una versión digital del Formulario de inscripción, Curriculum Vitae y Plan de Trabajo de Actividad Docente o Plan de Trabajo de Mayor Dedicación, según correspondiere. A requerimiento del jurado, podrá solicitarse al postulante la Documentación Probatoria en formato digital.

ARTICULO 5°.- La documentación en formato impreso y digital tiene carácter de Declaración Jurada, y quedará sujeta a revisión.

ARTICULO 6°.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 7°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

Msc. Cristina Lilian Greiner
Secretaría Académica

Enrique de Jesús Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste

Ym



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0405 21
CORRIENTES, 31 MAR 2021

ANEXO

| Dpto. | Área | Asignatura | Cargo | Gan/ Ded | Res. N° | Actividad Docente |
|-------------|------------------------------------|--|------------|----------|-------------|-------------------|
| BIOLOGÍA | BOTÁNICA | MORFOLOGÍA VEGETAL (p/las carreras Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas) | PROF. TIT. | 1-E | 945/19 C.S. | (1) y (2) |
| BIOLOGÍA | CIENCIAS DEL HOMBRE Y LA SALUD | EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (p/las carreras Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas) | PROF. TIT. | 1-S | 946/19 C.S. | (1) |
| BIOLOGÍA | BOTÁNICA | DIVERSIDAD VEGETAL (p/las carreras Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas) | PROF. TIT. | 1-E | 947/19 C.S. | (1) y (3) |
| QUÍMICA | QUÍMICA ORGÁNICA | QUÍMICA ORGÁNICA I (p/las carreras Bioquímica, Licenciatura en Ciencias Químicas y Profesorado en Ciencias Químicas y del Ambiente) | PROF. TIT. | 1-E | 948/19 C.S. | (1) y (4) |
| AGRIMENSURA | | PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA | PROF. ADJ. | 1-S | 009/20 C.S. | (1) |
| MATEMÁTICA | ANÁLISIS MATEMÁTICO | ANÁLISIS MATEMÁTICO IV (p/la carrera Licenciatura en Matemática) | PROF. ADJ. | 1-E | 010/20 C.S. | (1) y (5) |
| BIOLOGÍA | CIENCIAS DE LA TIERRA | GEOLOGÍA (p/las carreras Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas) | PROF. TIT. | 1-S | 018/21 C.S. | (1) |
| BIOLOGÍA | ECOLOGÍA | ECOLOGÍA ANIMAL | PROF. TIT. | 1-S | 019/21 C.S. | (1) |
| BIOLOGÍA | BIOLOGÍA GENERAL | INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (p/las carreras Profesorado en Biología y Licenciatura en Ciencias Biológicas) | PROF. ADJ. | 1-S | 020/21 C.S. | (1) |
| BIOLOGÍA | ZOOLOGÍA | EMBRIOLOGÍA ANIMAL (p/la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas) | PROF. ADJ. | 1-S | 021/21 C.S. | (1) |
| INFORMÁTICA | CIENCIAS Y MÉTODOS COMPUTACIONALES | TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN (p/la carrera Licenciatura en Sistemas de Información) | PROF. TIT. | 1-S | 022/21 C.S. | (1) |
| INGENIERÍA | ELECTRÓNICA | ELECTROMAGNETISMO (p/la carrera Ingeniería en Electrónica) | PROF. ADJ. | 1-E | 023/21 C.S. | (6) y (7) |
| MATEMÁTICA | ÁLGEBRA | ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA | PROF. TIT. | 1-S | 024/21 C.S. | (1) |
| FÍSICA | FÍSICA APLICADA | TÉCNICAS NUCLEARES (p/la carrera Licenciatura en Ciencias Físicas) | PROF. TIT. | 1-E | 025/21 C.S. | (8) y (9) |

- (1) Las de la asignatura y las tareas que la coordinación del Área o el Departamento le asigne.
- (2) Actividades de investigación: En temas de Anatomía Vegetal.
- (3) Actividades de investigación: En temas de Diversidad Vegetal.
- (4) Actividades de investigación: En temas de Biorgánica.
- (5) Actividades de investigación: En temas de Análisis Matemático.
- (6) Las de la asignatura y tareas asignadas en Señales y Sistemas y las que la coordinación del Área o el Departamento le asigne
- (7) Actividades de investigación: En el área de Ingeniería Electrónica.
- (8) Las de la asignatura y tareas asignadas en Técnicas Nucleares para el Profesorado en Física.
- (9) Actividades de investigación: En temas de Física, preferentemente en el área Experimental.

ES COPIA